

FECHA: 04/07/2016
EXPEDIENTE Nº: 6110/2013
ID TÍTULO: 4313975

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo la Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, que define las competencias para los títulos que dan acceso a la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya

modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han actualizado los criterios 1.3, 4.4, 5.1, 5.5, 8.2, 11.1, 11.2, 11.3

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha modificado el apartado ¿Datos asociados al centro¿ para recoger los límites en el número de créditos que pueden ser matriculados por los alumnos en las modalidades de a tiempo parcial y a tiempo completo. También se ha ampliado a 200 el número de plazas de nuevo ingreso para los próximos años y se ha añadido el inglés como idioma de impartición.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se han introducido los valores mínimos y máximos de los créditos reconocibles

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha modificado el documento PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

del apartado 5.1 para indicar la previsión de que exista un grupo con impartición de docencia en inglés.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha modificado la tabla 5.5.1.Materias o Asignaturas, tanto en el nivel 2 como el nivel 3, para recoger explícitamente que las asignaturas obligatorias se imparten en ambos semestres, tal como estaba indicado en la memoria de verificación. Igualmente, se ha modificado la tabla 5.5.1.Materias o Asignaturas en los niveles 2 y 3, indicando que los idiomas de impartición de las asignaturas son castellano e inglés.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha modificado la redacción del apartado, para responder a la petición de subsanación realizada desde el Ministerio.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información del Responsable del título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información del Solicitante

Madrid, a 04/07/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad